



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



Buenos Aires 19 de marzo de 2015.

VISTO la Resolución N° 777/2014 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Resistencia, mediante la cual se propone la redesignación de la Docente Auxiliar del Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad Regional Resistencia ha dado cumplimiento al procedimiento de la CARRERA ACADÉMICA dispuesto por la Ordenanza N° 1182, en este período de transición.

Que la Comisión de Evaluación y Seguimiento del Consejo Directivo, aprobó en todos sus términos lo actuado precedentemente.

Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes y aconsejó la redesignación de la docente por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA a través del Artículo 37 del Estatuto Universitario y de la norma correspondiente a ORGANIZACIÓN DE CÁTEDRA.

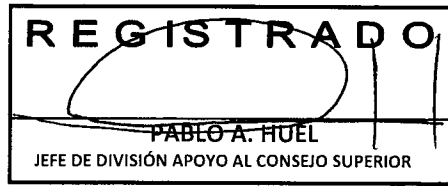
Que la docente cuya renovación se propone fue designada por primera vez como Docente Auxiliar mediante la Resolución N° 102/2009 del Consejo Superior.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



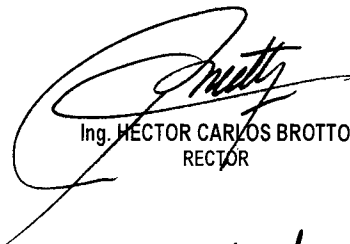
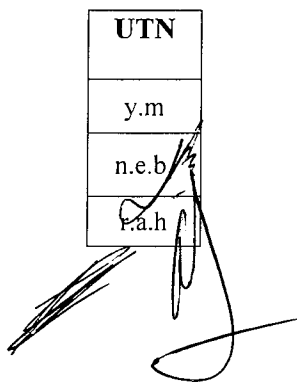
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Redesignar en la Facultad Regional Resistencia a la Docente Auxiliar perteneciente al Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información a partir de la fecha de finalización del período anterior y por el término de CINCO (5) años, por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA a través del Artículo 37 del Estatuto, según detalle que se agrega como Anexo I y es integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 203/2015



Ing. HECTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR



A.U.S. RICARDO F.O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*




**ANEXO I**

**RESOLUCIÓN N° 203/2015**

**FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA**

**AYUDANTE DE TRABAJOS PRÁCTICOS DE PRIMERA**

VARGAS, Carolina Ileana	Área Programación	2 Dedicaciones
D.N.I. N° 22.455.082	Matemática Discreta	Simple
Legajo UTN N° 36442	Ingeniería en Sistemas de Información	Vencimiento de la designación
		12/3/2019